

¿Cómo sacar partido a la Memoria de Información No Financiera?

Ante la entrada en vigor de la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad, que obliga a determinadas empresas a informar de sus impactos sociales, medioambientales y de buen gobierno, Grupo SIFU se postula como un *partner* preparado para acompañarlas en este viaje rumbo a la sostenibilidad y la diversidad.

El pasado 30 de diciembre entró en vigor la nueva Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad, un ordenamiento que sustituye al Real Decreto-ley 18/2017 y eleva las exigencias en cuanto a contenido, transparencia y fiabilidad de la información no financiera que proporcionan las grandes empresas. Esto significa que ya no será suficiente con la presentación del informe financiero, sino que las empresas tendrán que tener en cuenta otros aspectos como la economía circular o los derechos humanos en su gestión. Hay empresas que ya incluían estas informaciones en informes o memorias de RSC, pero ahora será obligatorio para aquellas empresas con un número medio de empleados de 500 o que cumplan diversos aspectos relacionados con la facturación.

Para las empresas afectadas por la normativa, más allá de ver el informe únicamente como una obligatoriedad, la clave está precisamente en tratarlo como una oportunidad para hacer un análisis de la situación, es decir, determinar en qué punto se encuentra la organización y qué mejoras se pueden plantear en las cinco áreas que fija la norma: el medio ambiente, las cuestiones sociales y relativas al personal, el respeto por los derechos

humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y los efectos sobre la sociedad.

Grupo SIFU, con más de 25 años de trayectoria contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa de grandes compañías, creó hace años la consultoría de formación SCP. Conscientes de que las empresas, cada día más, solicitaban asesoramiento en aquellas áreas que no eran parte de su negocio y que afectaban directamente a la reputación de las mismas, surgió el proyecto de desarrollar planes de sostenibilidad para las empresas. Es, precisamente, desde esta misma área que el grupo empresarial se postula, apoyado en su propio *expertise* y en su ADN social de origen, para acompañar a las empresas en el desarrollo de sus memorias de información no financiera y diversidad, pero, sobre todo, para sentar las bases de una nueva estrategia de negocio más sostenible y responsable en base a los cinco pilares que dibuja la nueva ley.

Esta normativa introducirá a muchas organizaciones en un proceso completamente nuevo. Requerirá de una gran labor de diagnóstico interno, recopilación de información y análisis de resultados, un proceso en el que Grupo SIFU puede ayudarles para conseguir que la Memoria de

Información No Financiera no sirva únicamente para cumplir con la ley, sino que se convierta en palanca de cambio para construir una organización más responsable y sostenible. Para lograr su éxito, sin embargo, será también imprescindible la implicación por parte de las diferentes divisiones afectadas en la recopilación de indicadores y el compromiso de la alta dirección.

En definitiva, esta ley puede suponer un gran impulso para la Responsabilidad Social Empresarial. Aunque cada vez más empresas presentan informes no financieros -875 empresas en 2017, un 6% más que el año anterior-, ahora serán muchas más las que deberán hacerlo. Aparte de la información de gran valor que se hará pública, este ejercicio abrirá la puerta a una reflexión profunda a nivel interno. Más allá de fijarse en las magnitudes económicas y de negocio, las empresas tendrán la oportunidad de plantearse qué tipo de organización desde el punto de vista social y medioambiental son y quieren ser. Así pues, la Responsabilidad Social tiene con esta nueva normativa una gran oportunidad para convertirse en una palanca de transformación para las empresas, para implicar a los equipos humanos y profundizar en la gestión de la empresa desde dentro ■

